



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024**

**ORDEN DEL DIA
SESION 12 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
17 DE MAYO DEL AÑO 2024**

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 10 DE FECHA DE 30 DE ABRIL DEL 2024.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 119/11-C/24, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2024, SOMETE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. RAMON MARTIN HUERTA ORIENTE, TRAMO HUIZACHE-CRUCERO SAN SEBASTIAN MARGEN DERECHO, POR UN MONTO DE \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS). A PAGARSE DEL FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

V.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y LA LIC. REBECA NAVARRO SIGALA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 122/11-C/2024, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2024, CON FUNDAMENTO ARTICULOS 27 PARRAFO TERCERO, 115 FRACCIONES II Y V DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 11, 7, 113 Y 114 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; EN LOS ARTICULOS 73, 77 Y 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. 6 BIS, 37, 46 47 DEL CODIGO URBANO; LOS ARTICULOS 40, 41, 42, 44 Y 47 FRACCION V DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ES QUE TIENEN A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION DEL PLENO DEL MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE ASENTARON EN LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO I DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y URBANO; MISMA QUE ACOMPAÑO Y QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 08 DE MAYO DEL PRESENTE, PARA DESAHOGAR EL ENCARGO QUE SE NOS ENCOMENDO A LOS SUSCRITOS MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, MEDIANTE EL ACUERDO NUMERO X DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL SE ANEXA; Y QUE SE ACORDO LO SIGUIENTE:

UNICO. SE DICTAMINA FAVORABLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR EL C. RAFAEL PEREZ DE ALBA, REPRESENTANTE DE "SERVICIO LOS LAGOS, S.A. DE C.V.", RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL NUMERO 03 TRES DE LA CALLE COLIMA Y NUMERO 01 DE LA MISMA CALLE COLIMA, COLONIA NIÑOS HEROES, CON LAS CUENTAS PREDIALES 15,016-U Y 2,694-U DE CLAVE H3 (HABITACIONAL MEDIA) A CLAVE CDS (COMERCIO Y SERVICIOS DISTRITALES); PARA QUE REALICE LOS TRAMITES Y GESTIONES PERTINENTES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DETERMINE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE, EN FAVOR DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y POR CONSECUENCIA, OBLIGANDOSE A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, Y DEMAS APLICABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DEL PROYECTO QUE FUERA PRESENTADO.

VI.- EL C. PEDRO OSWALDO GUTIERREZ PADILLA, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 027/PYL/2024, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2024, SE DIRIGE PARA SU PROPUESTA, ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA DEPURACION DE LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS LICENCIAS LAS CUALES NO CUENTEN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTAN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO; DE LAS QUE FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS QUE RESULTARON LAS SIGUIENTES: 5647,5669,5671,5738,5748,5731,5720,5746,5472,5614,5549,5333,5642,5349,5517,5605,5365,5492,5424,5336,5457,5424,5336,5457,5450,5443,5441,5640,5634,5592,5639,5645,5285,5284,5376,5133,5371,5222,5140,5402,5403,5412,5252,5172,2253,2186,1176,2186,4690,1669,5063,5273,1370,5126,5069,5223,1644,5165,5237,5254,5180,5146,5132,5094,5250,5168,5073,2347,938,2349,4717,1483,2040,2216,1500,1306,1537,798,1590,1359,1316,779,1177,1063,4688,1296,221,2201,2112,1600,1913,2210,1752,1538,1719,5006,5036,2296,5008,1502,2249,5051,5042,2174,1811,1613,5038,701,2217,4718,1754,1598,5171,5037,388,1929,851,2302, 2152,1796,1493,2338,2309,5022,2153,987.

ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y QUE SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS; GIREESE DE SER APROBADO EL PRESENTE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS PARA LOS EFECTOS QUE TENGAN LUGAR.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

VII.- LA C. JESICA PAOLA ROMO ORTEGA, AUXILIAR TECNICO EN EL AREA DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024, SOLICITA SU ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL OTORGAMIENTO DE LA BASE, YA QUE VIENE DESEMPEÑANDO SU LABOR DESDE EL 16 DE ABRIL DEL 2017 DE UNA MANERA CONSTANTE, RESPONSABLE, HONESTA Y SERVICIAL QUE HASTA LA FECHA SE HA MANEJADO POR CONTRATO EVENTUAL, EN ATENCION DE LO ANTES PLANEADO LES PIDE LE CONCEDAN SER CONSIDERADA PARA RECIBIR DICHO BENEFICIO.

VIII.- EL ING. RAMON PADILLA PADILLA, SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024, SOLICITA APOYO CON LOS GASTOS MEDICOS GENERADOS POR LA CIRUGIA FACO A MULTIFOCAL QUE LE FUE PRACTICADA EN EL HOSPITAL SAN JOSE, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$36,000.00.

ANEXA: COPIA DEL RECIBO DE HONORARIOS Y HOJA DE VIDA.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

IX.- EL C. FERNANDO LOPEZ GONZALEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO, DE LA COLONIA LAS MORAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 07 DE MAYO DEL 2024, INFORMA QUE LOS VECINOS DE ESTA COLONIA, PREOCUPADOS POR LAS NECESIDADES QUE TIENEN Y CON LA VOCACION DE COADYUVAR CON EL TRABAJO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION PUBLICA, SE DIERON A LA TAREA DE CONFORMAR EL COMITÉ COMUNITARIO DE VECINOS, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR DICHAS NECESIDADES Y PRIORIZARLAS DE ACUERDO AL AVANCE DE URBANIZACION DE LA COMUNIDAD.

POR LO QUE SOLICITAN SEA INCLUIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO Y EN LA PLANEACION DE OBRAS Y ACCIONES POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LA OBRA DENOMINADA:

- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA DIAMANTE, EN LA COLONIA LAS MORAS.

LA CUAL TIENE FALTANTE DE CONCRETO SOLAMENTE UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 50.00 M DE LARGO Y 8.0 M DE ANCHO DE CORONA, POR LADO DE LA AVENIDA.

X.- CLAUSURA DE LA SESION.